



MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA

D. Carlos J. Ramírez Rodrigo, Gerente de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria de Ceuta, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 31 de Julio de 2000 de la Dirección General del INSALUD, sobre Delegación de Atribuciones en diversos Órganos del Instituto, en relación a la Convocatoria con fecha de **30 de Octubre de 2023**, para cubrir **UNA PLAZA** vacante de **Médico de Emergencias (061)** para su cobertura mediante nombramiento de interinidad, en Atención Primaria, dependiente de la Gerencia de Atención Sanitaria del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en Ceuta.

RESUELVE:

LISTA DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Nombre y Apellidos **D.N.I**

D^a. EVA QUEROL FERNÁNDEZ ***1208**

Nombre y Apellidos **D.N.I** **Causa de Exclusión**

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDO

D^a. Teresa de los Ángeles Montenegro Flores ***6581**

Apartado 2.1.b) No tiene la titulación exigida en la Convocatoria, ni la de Medicina Familiar y Comunitaria.

COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Juan Carlos Mata Padilla- Coordinador médico de Equipo
- Teófilo Vera López

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785

Código seguro de Verificación : GEN-4044-e231-61e6-84a5-9324-41d7-51c6-ea7f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

CSV : GEN-4044-e231-61e6-84a5-9324-41d7-51c6-ea7f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS JAVIER RAMIREZ RODRIGO | FECHA : 20/12/2023 15:05





MINISTERIO
DE SANIDAD



GERENCIA DE ATENCIÓN SANITARIA
- ATENCIÓN PRIMARIA DE CEUTA -

Contra la presente resolución, se podrá interponer, en el plazo de un mes, Recurso potestativo de reposición de conformidad a los art. 123 y 124 de la LPACAP 39/2015 de 1 de Octubre, o bien interponer directamente Recurso Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución conforme a lo dispuesto en el art.46 de la Ley 29/98 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o cualquier otro recurso que se estime más oportuno.

En Ceuta, a 20 DIC. 2023

EL GERENTE DE ATENCIÓN SANITARIA



Fdo.: Carlos J. Ramírez Rodrigo

Correo electrónico:

pernom.ap.ceuta@ingesa.sanidad.gob.es

AV OTERO S/N
51003 CEUTA
TEL.: 956527255
FAX: 956527785

Código seguro de Verificación : GEN-4044-e231-61e6-84a5-9324-41d7-51c6-ea7f | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :

CSV : GEN-4044-e231-61e6-84a5-9324-41d7-51c6-ea7f

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CARLOS JAVIER RAMIREZ RODRIGO | FECHA : 20/12/2023 15:05

